

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA MGI PAEZ ASOCIADOS**

**Observación No. 1**

Como proponentes interesados en la convocatoria del asunto, una vez analizados los términos de referencia y basados en el principio de selección objetiva, reiteramos nuestra solicitud de ampliar el espectro de la experiencia específica y no limitar el proceso al sector asegurador, tanto para el equipo de trabajo como para la experiencia que debe acreditar el proponente.

La anterior solicitud la hacemos con base en que hoy por hoy existen varias firmas, incluyendo la nuestra, las cuales tienen la misma o mejor capacidad operativa, administrativa y financiera para cumplir con las exigencias que demanda la Empresa Positiva en su Revisoría Fiscal.

Una firma como la nuestra, de 33 años de experiencia en Revisoría Fiscal, con clientes tan o más grandes que Positiva, que infortunadamente no podemos acreditar experiencia en el Seguros, debería tener la posibilidad de por lo menos presentar oferta y darse a conocer a los miembros de Junta o Asamblea, según corresponda, y sea este órgano quien determine si la oferta proporcionada por nosotros es viable, técnica y económicamente.

**Respuesta:**

Como se menciona en la respuesta a la Observación No. 1 de las observaciones presentadas a los pre - términos de referencia, Positiva es una Compañía de Seguros de personas que cuenta con diez ramos habilitados, organizada como Sociedad Anónima que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, cuenta con activos totales de \$3.2 billones de pesos y patrimonio total de \$632 mil millones de pesos, con corte a 31 de diciembre de 2015. Si bien los sectores financiero y asegurador se encuentran vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el tratamiento contable para el sector asegurador es diferente ya que presenta una dinámica distinta especialmente en el manejo de las reservas técnicas.

Por lo anterior, es necesario que el proponente y el equipo de trabajo que dicho proponente conforme para la prestación del servicio que se derive del presente proceso de selección, acredite experiencia específica en el sector asegurador por lo que en este sentido se mantiene lo establecido en el numeral 2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 5 de 2016.

**Observación No. 2**

Igualmente solicitamos sea evaluada una prórroga de la fecha del cierre y entrega de las propuestas ya que nos parece demasiado próxima para la contestación de los requerimientos establecidos en el pliego y la consecución de todos los documentos necesarios para el cumplimiento de los mismos. Sometiéndose esta a que se declare desierta por errores posibles o falta de documentación.

**Documento de Respuestas a las Observaciones presentadas en la Audiencia de Aclaración de Términos y Asignación de Riesgos Invitación Pública No. 5 de 2016**

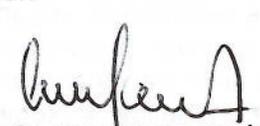
**Respuesta:**

El cronograma del presente proceso de invitación pública se ha definido de manera que se adelante el correspondiente proceso contractual bajo los parámetros establecidos en los Estatutos internos y el Manual de Contratación de la Compañía para efectuar los estudios del caso, el análisis y evaluación de las propuestas que se presenten para que el Comité de Auditoría por conducto de la Junta Directiva presente el análisis y recopilación de la información a la Asamblea General de Accionistas y que esta última proceda a la elección del oferente, cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, capacidad jurídica, financiera y técnica, sea la más favorable para la Entidad. Por lo anterior, se hace necesario mantener el numeral 1.20 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 5 de 2016.

Cordial Saludo,

  
SANDRA C. REY T.  
Gerente de Compras y Contratación

  
JOSE LUIS PEDRAZA  
Gerente de Gestión Financiera

  
MARÍA CAROLINA GUÁQUETA C.  
Profesional Especializado  
Vp Financiera y Administrativa.